SSSD - 0225 – 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **LAURA NATALY ESPITIA QUIROZ,** identificado (a) con CC No. 1016060165, suscribió los siguientes contratos:

13. Contrato de Prestación de Servicios No. **2281-2024 del 10 de septiembre del 2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA INS 300 EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10´620.000)
FECHA DE INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES VEINTISÉIS (26) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las Investigaciones Epidemiológicas de Campo asignadas a eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia según Lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y Protocolo de Vigilancia Integrada de Rabia del Instituto Nacional de Salud.
2. Digitar y digitalizar el resultado de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de seguimiento a animales agresores en la herramienta dispuesta por la Dimensión de Salud Ambiental para tal fin.
3. Realizar la entrega semanal del resultado de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de seguimiento a animales agresores en el formato establecido por la Dimensión de Salud Ambiental para tal fin.
4. Apoyar las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental y/o Dirección de Salud Pública, según programación.
5. Apoyar la implementación de la estrategia de educación y comunicación para la promoción de la salud, la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas.
6. Consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos para cada obligación específica, durante la vigencia del contrato.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 06 días de febrero del 2025.

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Proyectó Jurídicamente:	**LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ**– OPS **0118-2025** - Profesional Contratista – Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA** – OPS **0122-2025** - Profesional Especializada – Secretaria de Salud Municipio de Soacha.